



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

6147

Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, R2 de fecha 28 de mayo de 2025, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan subvenciones para el Fomento de la certificación del bienestar animal a las explotaciones bovinas, para el año 2024

La convocatoria de ayudas específica que las comunicaciones y las notificaciones se realizarán a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El vicepresidente en Materia Agraria del FOGAIBA, con fecha 28 de mayo de 2025, firmó la siguiente resolución,

"INFORME PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Compromisos para el bienestar animal y la sanidad animal

Intervención 6504_01. Fomento de la certificación de bienestar animal a las explotaciones bovinas

Convocatoria: 2024

Documento: resolución

Código SIA: 745272

Emisor (DIR3): A04026954

Código BDNS: 745272

Fecha: 27/05/2025

Antecedentes

1. Con fecha 6 de abril de 2023, se publica en el BOIB núm. 43, la Orden de la consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco de las intervenciones para el desarrollo rural de las Islas Baleares 2023-2027.
2. Con fecha 25 de enero de 2024, se publicó el BOIB núm. 12 la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifican varias convocatorias de subvenciones del FOGAIBA, correspondientes a las intervenciones previstas en el Plan estratégico de la PAC 2023-2027 de España (PEPAC), para la ayuda de la Unión financiada el FEAGA y para el FEADER.
3. En fecha 24 de febrero de 2024 se publicó en el BOIB nº 28, la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 22 de febrero por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para el Fomento de la certificación de bienestar animal en las explotaciones bovinas, para el año 2024.
4. Con fecha 17 de junio de 2024 se recibieron un total de 68 solicitudes por la ayuda destinada al fomento de la certificación de bienestar animal en las explotaciones bovinas por la convocatoria 2024.
5. Con fecha 21 de noviembre de 2024 se publica en el BOIB núm 152 la resolución de desistimiento a los 3 solicitantes que presentaron una alegación a la solicitud única de la PAC 2024, indicando su deseo de desistir de la ayuda solicitada para la línea de ayuda para el Fomento de la certificación de bienestar animal a las explotaciones bovinas, convocatoria 2024.
6. Con fecha 22 de mayo de 2025 se publica en el BOIB núm. 64 la Resolución de Concesión de 48 expedientes que cumplen totalmente los requisitos de la convocatoria.
7. Una vez evaluadas las solicitudes de ayuda por los órganos gestores y de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos, los interesados que figuran en el anexo I cumplen totalmente con los requisitos de la ayuda para ser beneficiarios de la misma.

Fundamentos de derecho

1. Con fecha 6 de abril de 2023 se publica en el BOIB núm. 43, la Orden de la consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco de las intervenciones para el desarrollo rural de las Islas Baleares 2023-2027.
2. Con fecha 24 de febrero de 2024 se publicó en el BOIB núm. 28, la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares(FOGAIBA) de 22 de febrero por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para el Fomento de la certificación de Bienestar Animal en las explotaciones bovinas para el año 2024.
3. Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Informe y Propuesta de Resolución de Concesión

Por todo ello, se informa y se propone al vicepresidente en Materia Agraria del FOGAIBA que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Conceder la ayuda solicitada a los beneficiarios por los importes indicados en el ANEXO I, relativa a la línea de ayudas - Intervención 6504-Fomento de la Certificación de bienestar animal en las explotaciones bovinas, convocatoria 2024; que son un total de 10 expedientes que comienza por DAMIAN BOSCH MOLL y termina con EXPL.RURAL CAN ROS SL, que suma un importe total de 52.199,40 € (cincuenta y dos mil ciento noventa y nueve euros con cuarenta céntimos).
2. Autorizar y disponer el gasto señalado a cada uno de los beneficiarios con los porcentajes de cofinanciación detallados en el ANEXO I.
3. Notificar la resolución a los interesados en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el conseller de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas.

La jefe de la Sección II de Ayudas para el Desarrollo Rural
María José Lorente García

Conforme con el informe, se propone

La cap del Servicio de Ayudas para el Desarrollo Rural
Gema Canós Franch

Conforme con la propuesta dicto Resolución

El vicepresidente en Materia Agraria del FOGAIBA
Fernando Fernández Such”

ANEXO I PERCEPTORES PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN TOTAL

EXP INT	EXP SGA	DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESPECIE	RAZA	NºAni.	UGM	IMPORTE 2024	IMPORTE FEADER	IMPORTE MAPA	IMPORTE CAIB
0003	04001602	***3961**	DAMIAN BOSCH MOLL	BOVINA	CM	90	41,4	1.490,40 €	804,82	160,96 €	524,62 €
0010	04001803	***2452**	MIQUEL MORA MONSERRAT	BOVINA	FRISONA	66	46,1	2.351,10 €	1.269,59	253,92 €	827,59 €
0015	04001936	***5100**	ANTONIO BENNASAR MAS	BOVINA	FRISONA	29	26,9	1.371,90 €	740,83	148,17 €	482,90 €
0043	04004504	***8963**	JUAN TORRENS FERRAGUT	BOVINA	FRISONA	160	122,8	6.262,80 €	3.381,91 €	676,38 €	2.204,51 €



EXP INT	EXP SGA	DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESPECIE	RAZA	NºAni.	UGM	IMPORTE 2024	IMPORTE FEADER	IMPORTE MAPA	IMPORTE CAIB
0044	04004538	***7773**	MIGUEL ADROVER ANTICH	BOVINA	FRISONA	170	132,3	6.747,30 €	3.643,54 €	728,71 €	2.375,05 €
0045	04004540	J07727118	EXPLOTACIO RURAL HORT DE SON SUAU S.C	BOVINA	FRISONA	208	173,8	8.863,80 €	4.786,45 €	957,29 €	3.120,06 €
0047	04004555	J07889967	EXPLOTACION RURAL SES VELES	BOVINA	FRISONA	270	(T)216,4	10.618,20 €	5.733,83 €	1.146,77 €	3.737,60 €
0052	04004703	E07708951	BINIMASSO SRM	BOVINA	FRISONA	65	58,4	2.978,40 €	1.608,34 €	321,67 €	1.048,39 €
0059	04004770	E07458359	BINIGAFULL SRM	BOVINA	FRISONA	138	111,8	5.701,80 €	3.078,97 €	615,79 €	2.007,04 €
0018	04002165	B57318081	EXPL. RURAL CAN ROS, SL	BOVINA	FRISONA+MQ,ANGUS,WAGYU	137	113,5	5.813,70 €	3.139,40 €	627,88 €	2.046,42 €
10 EXPEDIENTES				TOTAL				52.199,40 €	28.187,68€	5.637,54€	18.374,18€

(T) Tramos aplicados según punto 3-apartado quinto de la convocatoria

(MQ) Menorquina

(CM) Conjunto Mestizo

Palma, a fecha de la firma electrónica (2 de junio de 2025)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

